



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

687060

BUIN

30 AGO. 2021

DECRETO ALC. N° 1979 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 1741 (06/08/2021), que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Jonathan Félix Retamales Rojas, por prestación de servicios Profesionales - Coordinación, Supervisión de las Regularizaciones individuales o colectivas, en el Programa #Construye en Norma", dependiente de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2021.

3.- El Memo N° 406 de fecha 16 de Agosto de 2021, enviado por el Director de DOM, mediante el cual solicita al Administrador Municipal autorizar la modificación del contrato por prestación de servicios de don Jonathan Retamales Rojas, en el sentido de ajustar el monto a percibir por concepto de honorarios, a contar del 01 de Septiembre de 2021.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Apruébese la modificación del contrato por prestación de servicios a honorarios suscrito con don **JONATHAN FELIX RETAMALES ROJAS**, Cédula Nacional de Identidad N° : Ingeniero Constructor, quedando en los siguientes términos:

2.- El valor de los honorarios será la suma mensual de **\$800.000.-** incluido el Impuesto de Retención, los que se pagarán previo V° B° del Director de Obras Municipales.

3.- El contrato se modifica a contar del 01 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 2021.

4.- Los demás Puntos del Contrato Prestación de Servicios a Honorarios firmado con fecha 01 de Enero de 2021, quedan sin modificar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.